

## **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**

**LEPARK S.A**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
LEPARK S.A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía LEPARK S.A., presento un informe especial, con las observaciones y sugerencias que considero pertinente acerca de los negocios sociales de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y los reglamentos vigentes.

La gestión administrativa de la compañía se ha llevado de acuerdo con las leyes de nuestro país, según los estatutos de la compañía y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Cabe recalcar que para cumplir mis funciones de COMISARIO, he recibido la total colaboración del administrador Xavier Enrique Durán Guzmán en calidad de Gerente General.

La correspondencia de la compañía se encuentra archivada cronológicamente al igual que las actas de las Juntas Generales de Accionistas de LEPARK S.A., las mismas que reposan en el libro de actas de la compañía que está debidamente foliado y cada acta tiene su expediente conforme lo dispone la Ley de Compañías y sus reglamentos.

Los libros de contabilidad y sus comprobantes se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuados y están bajo la responsabilidad de los administradores de la compañía.

De acuerdo a la revisión de los libros de Contabilidad, por el periodo que comprende de Enero 1 a Diciembre 31 del 2018, y se ha encontrado que todos los comprobantes y asientos contables están debidamente soportados.

El Balance General y Estado de Perdida y Ganancias han sido elaborados de conformidad con los principios de las Normas Ecuatorianas De Contabilidad y NIFF.

En el ejercicio económico del año 2018 de LEPARK S.A no ha tenido movimientos

Atentamente



**Ezen Kigber Moyano Jordan**  
Reg 037308  
Comisario